

**ZAIBERT & ASOCIADOS
ABOGADOS**

Avenida San Juan Bosco con Av. Francisco de Miranda, Edificio Seguros Adriática, PH-3,
Urbanización Altamira, 1060-A, Caracas, Venezuela.

Teléfonos: (58-212) 2633227/2631337

escritorio@zaibertlegal.com

www.zaibertlegal.com

BOLETÍN INFORMATIVO*

CREACIÓN DE FARMAPATRIA, C.A

En fecha 15 de mayo de 2012 fue promulgado el Decreto signado con el número 8.981, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 39.922, en la que se autoriza la creación de la empresa del Estado FARMAPATRIA, C.A, la cual estará adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

A tal efecto, el Artículo 2 del Decreto les atribuye por objeto la venta de medicamentos y otros productos farmacéuticos, la prestación de servicios de prevención de enfermedades y otros servicios conexos de apoyo a los pacientes a través de la red de farmacias populares en todo el territorio nacional.

También establece el referido artículo entre sus atribuciones y deberes generales la creación de la red de farmacias populares en todo el territorio nacional, la ampliación de los servicios mediante la participación del sector público y privado a través de alianzas estratégicas, favorecer la participación activa y protagónica de la clase trabajadora en la construcción del poder popular y la participación ciudadana trabajando de forma articulada con los órganos y entes de la Administración Pública Nacional y otras formas de organización del poder popular.

Asimismo, el artículo 9 del referido decreto establece que los Ministerios del Poder Popular para la Alimentación, para el Comercio, para Ciencias, Tecnología en Innovación y para Salud crearán mediante la respectiva resolución conjunta, el Sistema Integral de Control de Medicamentos (SICM) que será operado por FARMAPATRIA, C.A.

Esta resolución conjunta fue publicada en Gaceta Oficial en fecha 23 de mayo de 2012, signada con el número 39.928 cuyo informe será entregado junto con el presente.

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su objetivo es difundir información que pueda ser de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe es una opinión y no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*

Boletín redactado en fecha 29 de mayo de 2012
Zaibert & Asociados